

A/OBR-011177/2024

CORRECCIÓN DE ERROR EN ACTA ECONÓMICA

Habiéndose celebrado en fecha 13 de junio de 2024, Mesa de contratación de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por videoconferencia, para abrir las ofertas económicas del contrato titulado: **“CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS DE SECUNDARIA, 3 AULAS ESPECÍFICAS Y 2 AULAS DE DESDOBLE EN EL CEIPSO “SAN MIGUEL” DE VILLAMANTILLA”**, se levanta acta de la misma en la que se hace constar, por error, que se abrió la oferta económica de la empresa RENOVATIO STUDIO ARQUITECTURA SLU estando excluida del proceso en fecha 24 de mayo de 2024.

Teniendo en cuenta que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede a la subsanación del acta económica con fecha 13 de junio de 2024 en el siguiente sentido:

Donde dice:

	EMPRESA	C.I.F.	BASE IMPONIBLE OFERTA ECONÓMICA
1	<u>RENOVATIO STUDIO ARQUITECTURA SLU</u>	<u>B88576525</u>	<u>956.377,28</u>
2	BARROSO NAVA Y CIA, S.A.	A28297760	1.042.100,67
3	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	A19001205	1.054.548,46
4	ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES,SL	B73544819	1.051.381,64
5	CEVIAM EPC S.L.	B49154818	1.038.397,71
6	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.	A28976306	1.043.781,29

Debe decir:

	EMPRESA	C.I.F.	BASE IMPONIBLE OFERTA ECONÓMICA
1	BARROSO NAVA Y CIA, S.A.	A28297760	1.042.100,67
2	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	A19001205	1.054.548,46



Comunidad de Madrid

A/OBR-011177/2024

	EMPRESA	C.I.F.	BASE IMPONIBLE OFERTA ECONÓMICA
3	ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES,SL	B73544819	1.051.381,64
4	CEVIAM EPC S.L.	B49154818	1.038.397,71
5	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.	A28976306	1.043.781,29

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Firmado digitalmente por: LUNA GONZÁLEZ JUAN PEDRO

EL SECRETARIO DE LA MESA

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ PEÑAS AGUSTÍN